



COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR-20252400000243
20252400000243

Bogotá D. C., 01 de agosto de 2025

PARA: Dra. ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Secretaria General

DE: GLORIA DEL PILAR LOZANO RODRÍGUEZ
Coordinadora GIT Financiero

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE DESIGNACION DE SUPERVISION

De manera cordial y en mi calidad de Coordinadora del GIT Financiero y Supervisora de los contratos de Prestación de Servicios No.018, 019, 038 y Compra de Bienes Intangibles No.099, relacionados a continuación y teniendo en cuenta que, por motivo del disfrute de mi periodo de vacaciones, solicito amablemente realizar el cambio de designación de Supervisora como se indica a continuación, a partir del 11 de agosto de 2025:

Nº DE CONTRATO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	ESTADO	SUPERVISOR DESIGNADO
018 - 2025	Prestar servicios profesionales en el análisis, elaboración y preparación de la información financiera de acuerdo a la cadena presupuestal del Instituto Nacional para Sordos INSOR.	YEIMI ANDREA MATA LLANA VARGAS	\$65.111.213,00	30/12/2025	En Ejecución	JUAN CARLOS BARRETO CÁRDENAS
019 - 2025	Prestación de servicios profesionales para elaborar los registros contables, así como el seguimiento y control de acuerdo a la normatividad contable y políticas institucionales vigentes.	OSCAR IVAN SALAZAR CAPERA	\$65.111.213,00	30/12/2025	En Ejecución	JUAN CARLOS BARRETO CÁRDENAS
038 - 2025	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar asesoría en los procesos, presupuestales, financieros, tributarios y de tesorería de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos del grupo interno financiero del INSOR.	HÉCTOR LUIS LISCANO VELASQUEZ	\$ 90,155,307.00	30/12/2025	En Ejecución	JUAN CARLOS BARRETO CÁRDENAS
099 - 2025	Adquisición de Certificados Digitales de Función Pública para el registro de información en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación, Certificado de Firma Digital de Persona Jurídica para Facturación Electrónica de entidades estatales y firmas digitales para documentos de las diferentes áreas del INSOR.	THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S A S.,	\$ 1,343,510.00	1/05/2025	En Ejecución	JUAN CARLOS BARRETO CÁRDENAS

Cordialmente,


GLORIA DEL PILAR LOZANO RODRÍGUEZ

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Financiero

Elaboro: Gloria Del Pilar Lozano Rodríguez- Coordinadora GIT Financiero

COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR- 20252700002173
20252700002173

Bogotá, D. C., 8 de agosto 2025

Señor

Juan Carlos Barreto Cárdenas

Profesional Universitario 2044- Grado 10 – GIT Financiero

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR

Bogotá, D. C.

ASUNTO: Designación de supervisión contratos vigencia 018, 019, 038 y 099 de 2025

Atento saludo,

En mi calidad de Secretaria General, de conformidad con la Resolución No. 043 de 2024, facultada como Ordenadora del Gasto en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 137 de 2015, por medio del presente escrito, me permito informarle que en su calidad de Profesional Universitario 2044, grado 10 del Instituto Nacional para Sordos - INSOR, ejercerá la supervisión de los contratos que se relaciona en el asunto a partir del 11 de agosto de 2025.

Lo anterior de conformidad con la solicitud radicada por Gloria Del Pilar Lozano Rodríguez -Coordinadora GIT Financiero, mediante radicado ORFEO 2025240000024, el 04 de agosto de 2025, en el que refirió *"De manera cordial y en mi calidad de Coordinadora del GIT Financiero y Supervisora de los contratos de Prestación de Servicios No.018, 019, 038 y Compra de Bienes Intangibles No.099, relacionados a continuación y teniendo en cuenta que, por motivo del disfrute de mi periodo de vacaciones, solicito amablemente realizar el cambio de designación de Supervisora como se indica a continuación, a partir del 11 de agosto de 2025."*

Se informa a: **Señor Juan Carlos Barreto Cárdenas**

Nº DE CONTRATO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	ESTADO	SUPERVISOR DESIGNADO
018 - 2025	Prestar servicios profesionales en el análisis, elaboración y preparación de la información financiera de acuerdo a la cadena presupuestal del Instituto Nacional para Sordos INSOR.	YEIMI ANDREA MATA LLANA VARGAS	\$65.111.213,00	30/12/2025	En Ejecución	JUAN CARLOS BARRETO CÁRDENAS
019 - 2025	Prestación de servicios profesionales para elaborar los registros contables, así como el seguimiento y control de acuerdo a la normatividad contable y políticas institucionales vigentes.	OSCAR IVAN SALAZAR CAPERA	\$65.111.213,00	30/12/2025	En Ejecución	JUAN CARLOS BARRETO CÁRDENAS
038 - 2025	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar asesoría en los procesos, presupuestales, financieros, tributarios y de tesorería de acuerdo a la normatividad vigente y los procedimientos del grupo interno financiero del INSOR.	HÉCTOR LUIS LISCANO VELASQUEZ	\$ 90,155,307.00	30/12/2025	En Ejecución	JUAN CARLOS BARRETO CÁRDENAS
099 - 2025	Adquisición de Certificados Digitales de Función Pública para el registro de información en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación, Certificado de Firma Digital de Persona Jurídica para Facturación Electrónica de entidades estatales y firmas digitales para documentos de las diferentes áreas del INSOR.	THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S A S.,	\$ 1,343,510.00	1/05/2025	En Ejecución	JUAN CARLOS BARRETO CÁRDENAS

Es importante tener en cuenta que quienes ejerzan la supervisión, se sujetarán a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas que regulen la materia, por lo que deberán cumplir con las obligaciones y funciones establecidas en dichas normas. Entre las funciones principales del Supervisor, están las siguientes:

1. Adelantar todas las gestiones relacionadas con la ejecución del contrato a través de la plataforma del SECOP II.
2. Verificar que el contratista publique, en la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución y/o factura y que los mismos sean aprobados.
3. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista, para efectos de realizar el pago del contrato y publicarla en la plataforma del SECOP.
4. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales.
5. Elaborar las actas respectivas.
6. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor de la aceptación de oferta, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.



7. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012 y demás normas que regulen la materia.
8. Mantener actualizada la documentación de los contratos y el expediente contractual.
9. Cumplir con lo establecido en el Estatuto de Contratación Estatal, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas relacionadas.
10. Velar por el cumplimiento de la *"Guía para el cumplimiento de los lineamientos de SST"*, emitida por el área de Talento Humano y publicada en la ITS de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y/o las normas que lo reglamenten o modifiquen.

Es deber del supervisor, en la eventualidad de ausentarse por situaciones administrativas, incluyendo, pero sin limitarse a: vacaciones, licencias, incapacidades, retiro definitivo, o cambio de supervisión y similares, deberá presentar un informe del desarrollo del contrato al profesional encargado o nombrado para dicho cargo.

Es preciso recordarle que como supervisor usted responderá civil, penal, fiscal y disciplinariamente por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al INSOR o a terceros, derivados de la ejecución de los contratos sobre los cuales haya sido designado como supervisor, según lo dispuesto en la ley.

Atentamente,


ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Nadia Camila Quiñonez Montenegro. Abogada - Contratista. Secretaria General 
Con copia: Gloria Del Pilar Lozano Rodríguez -Coordinadora GIT Financiero